

CSE DECIDIÓ LA UBICACIÓN DE CANDIDATOS EN TARJETÓN

-FECHA- 29.09.1995

-SECCIÓN- POLÍTICA

-PÁGINA- 1

-AUTOR- MILAGROS DURAN LOPEZ

Las elecciones de diciembre. CSE decidió la ubicación de candidatos en tarjetón. Aspirantes a gobernadores y a diputados regionales escogerán su lugar por los resultados de sus partidos en los comicios para asambleas legislativas en 1993. Los postulados a concejales, alcaldes y a miembros de juntas parroquiales serán ubicados de acuerdo con los resultados de las elecciones municipales de 1992 MILAGROS DURAN

El Consejo Supremo Electoral, en su sesión de ayer, acordó el sistema cómo las organizaciones políticas escogerán su ubicación en el tarjetón electoral para los comicios del 3 de diciembre. Según informó Iván Esquerre, representante del MAS en el CSE, el Cuerpo aprobó por mayoría, que la escogencia en el tarjetón se hará de la siguiente manera; Para gobernadores y diputados a las asambleas legislativas: —Los partidos políticos y grupos de electores, escogerán su puesto de acuerdo a los resultados que hayan obtenido, según el voto lista, correspondiente a la Asamblea Legislativa electa en diciembre de 1993. Para los aspirantes a alcaldes, concejales y juntas parroquiales: —Escogerán su puesto de acuerdo con los votos que haya obtenido su organización política, por voto lista, en las elecciones de concejales de 1992. Con esta normativa, las juntas electorales principales, y las juntas electorales municipales deben elaborar su propio reglamento, para ubicar a las organizaciones políticas de acuerdo con su orden de llegada. Vale destacar, que las organizaciones que participan por primera vez, se someterán

al azar, para su escogencia. Según explicó Esquerre, este fin de semana las juntas electorales deberán dedicarse a la asignación de los puestos en el tarjetón, de modo que el CSE comience la producción de las boletas en la primera semana de octubre. La idea, es que para la penúltima semana de noviembre podamos contar con la fase final de la producción de boletas.

LA DISCUSIÓN

La discusión que hubo en el CSE, acerca de la forma más idónea para ubicar a los partidos en el tarjetón, se basó en un informe elaborado por la Consultoría Jurídica del organismo. En este informe, Carlos Flores Conde, el consultor jurídico, tuvo la tarea de determinar si se debía escoger por: —la votación lista diputado al Congreso Nacional a nivel nacional, —la votación lista diputados al Congreso Nacional, en cada entidad; —O si por el contrario, en el voto lista diputado a la Asamblea Legislativa. Este tercer criterio fue respaldado por la mayoría, 8 miembros del Cuerpo, estuvieron a favor, con dos abstenciones: David Morales Bello y Rafael Lander. Isaías Barnola no asistió a esta sesión. Los adecos resultaron derrotados en su tesis de escoger la ubicación en el tarjetón de acuerdo al voto lista diputado al Congreso Nacional, a nivel nacional.

REUBICACIONES

De la última depuración que ha hecho el CSE del total de inscritos y reubicados en el Registro Electoral Permanente se desprenden las siguientes cifras: * Nuevos inscritos, 415 mil 462 * Reubicados, 438 mil 461. La cifra de reubicados es por lo menos sospechosa, es la primera vez que el número de reubicados supera al número de inscritos. El CSE debe agudizar las supervisiones para evitar que se presenten problemas graves el día de las

elecciones LEYENDA Iván Esquerre, presidente de la comisión de Boletas
ElectORAles.